



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 2043
EN CONCON, 15 de Agosto de 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°.
- d) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°10.
- e) Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República.
- f) Decreto Alcaldicio N° 1903, de fecha 18/08/2015, que autoriza Licitación Pública N° 2598-53-L115.
- g) Ficha Licitación ID 2598-53-L115.
- h) Responsables de esta Licitación: Marco Arancibia T., Adquisiciones Depto. Salud; Quitzé Canut, Mauricio Lecaros, Karen Santiago, Comité de capacitación del CESFAM, Renato Madriaza R., Director(s) DESAM
- i) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-53-L115
- j) Acta de Evaluación N° 49, de fecha 29/08/2015, propuesta Publica 2598-53-L115
- k) Cuadro de evaluación de las ofertas, N° 49, de fecha 29/08/2015
- l) Certificado Presupuestario N° 169, de fecha 14/08/2015
- m) Oferta técnica de los oferentes 05 aceptadas.

DECRETO

1. ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública 2598-53-L115, denominada “**CAPACITACION PARA FUNCIONARIOS DE LA SALUD 2015**”, al siguiente proveedor:

- **SOC. CONTEXTO PRODUCCIONES LIMITADA, Rut. 78.428.270-8**, el ítem 1, por un valor de \$ 3.000.000.-, exento de impuesto. Por la realización del servicio de capacitación para 140 funcionarios del Centro de Salud Familiar.

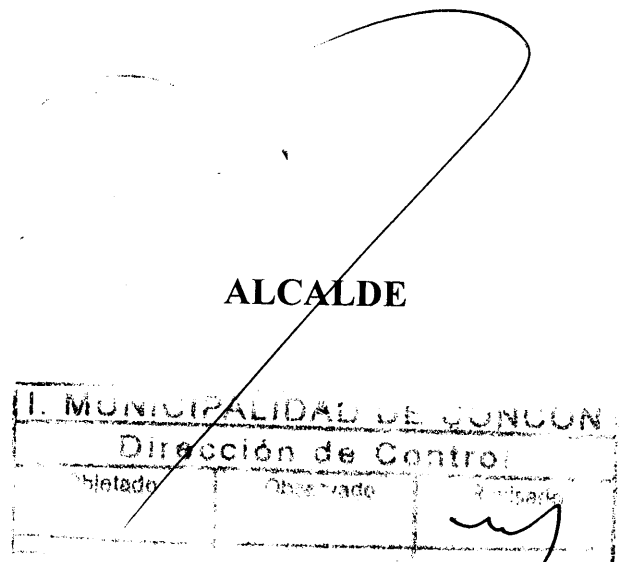
2. EMITASE, Órdenes de Compra a través del portal Mercado Publico

3. IMPÚTESE, el gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-11-002, cuenta “Cursos de Capacitación”.

4. PROCÉDASE, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Elaborado	Observado	Revisado
-----------	-----------	----------

Distribución

- 1. Sec. Municipal ✓
- 2. Dirección de Control
- 3. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/RMR/mat